



**DISTRISEGURIDAD CARTAGENA
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2022**

**GILDARDO PEREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
CARTAGENA D.T. Y C.
ENERO DE 2023**

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6) No. (605) y (619) Tels.: 6642245 - 6642510
Fax: 6643617 – Cartagena
Código Postal: 130002
www.distriseguridad.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del procedimiento administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones. El artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales ejes que enmarcan el rol de las oficinas de Control Interno.

De igual forma, el artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que les corresponde a las Oficinas de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones.

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, los Jefes de Control Interno realizan una Evaluación de Gestión por Dependencias. Razón por la cual se presenta un consolidado de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Distriseguridad por la vigencia 2022. Es de tener presente que esta evaluación contribuye a impulsar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Igualmente, la Evaluación de Gestión de las áreas o dependencias, se constituye en la fuente de información para la evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios con el fin de que la evaluación sea consistente con la Planeación Institucional y los resultados de las áreas de trabajo.

Establece la Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial que las evaluaciones de dependencias que realizan las Oficinas de Control Interno: **“deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional” (...)** **“con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación”**. Así mismo se pide en esta circular que la evaluación se base en: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.



Así las cosas, para la evaluación de las dependencias vigencia 2022, se tuvo en cuenta el porcentaje de avance logrado en las metas establecidas en el Plan de Acción 2022, sus seguimientos realizados y suministrados por el Profesional Universitario de Planeación. Dicho esto, se presenta el informe de evaluación por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2022.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Reglamentario 1227 de 2005.m Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998.
- Decreto 2539 de 2000. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.
- Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 04 de 2005. Se final los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- Acuerdo 6176 de 2018. Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

3. OBJETIVO

El objetivo primordial de la evaluación por dependencias es el seguimiento a los compromisos asumidos en los planes estratégicos de la entidad y consolidados en su plan de acción institucional; la evaluación y corrección de las posibles fallas que pueden presentarse y sean detectadas al interior de la entidad y recomendar que se tomen acciones de mejoramiento necesarias con el fin de lograr los objetivos y misión institucional.

4. ALCALNCE

Medir, evaluar y controlar los resultados de las diferentes operaciones, así como establecer entre otros, los comportamientos, tendencias y relaciones entre lo programado y lo ejecutado por cada una de las dependencias de la Entidad, teniendo como punto de partida la autoevaluación de la gestión.



5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La Oficina de Control Interno solicitó al Proceso de Planeación Estratégica el informe consolidado del seguimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022, el cual se soporta en el trabajo y avances de los procesos y áreas responsables sobre las metas establecidas. En efecto, se recibió por correo electrónico los consolidados de los seguimientos y un informe realizado por dicho proceso, en donde se menciona el grado de cumplimiento de compromiso e indicadores de las áreas según lo planeado por esa oficina. Este documento se convierte insumo para la presente evaluación.

Dentro del Plan de Acción Institucional aparecen todas las actividades o metas asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Dirección Operativa y Dirección General. En consecuencia, todas son responsables de cada meta. No se observa trazabilidad de cada tarea independiente y solo se ven reflejadas las actividades relacionadas con la inversión. En atención a ello, no solo se observará lo contenido en el plan de acción sino que se tomará como insumo los indicadores remitidos por el área de planeación a esta oficina y con ello se realizará el ejercicio de evaluación. Dicho esto, se presenta el informe de evaluación por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2022.

La metodología que utiliza la Oficina de Control Interno para el otorgamiento del puntaje obtenido por cada de las dependencias de Distriseguridad, se explica de la siguiente forma:

- Entre 95% y el 100% de cumplimiento: 10 puntos
- Entre el 80% y el 94% de cumplimiento: 9 puntos
- Entre el 70% y el 79% de cumplimiento: 8 puntos
- Entre el 60% y el 69% de cumplimiento: 7 puntos
- Entre el 50% y el 59% de cumplimiento: 6 puntos
- Entre el 40% y el 49% de cumplimiento: 5 puntos
- Entre el 30% y el 39% de cumplimiento: 4 puntos
- Entre el 20% y el 29% de cumplimiento: 3 puntos
- Entre el 10% y el 19% de cumplimiento: 2 puntos
- Entre el 0% y el 9% de cumplimiento: 1 punto

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación, las recomendaciones de mejoramiento y el puntaje obtenido por la dependencia.



1. FECHA: 31 de enero 2022		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Operativa	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Dirigir, planear, coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con la operación, óptimo funcionamiento y expansión de los diferentes sistemas de seguridad utilizados en el Distrito de Cartagena, en desarrollo de la misión principal del Establecimiento. Desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de Distriseguridad, relacionados con su dependencia.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		5.1 Meta	5.2 Resultado%
		Análisis de Resultado	
Dotar e instalar 107 cámaras de video vigilancia adicionales como componente del SIES Cartagena Instaladas		100%	0%
Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena		100%	0%
Instalar 100 Alarmas comunitarias adicionales como componente del SIES Cartagena		100%	0%
		De acuerdo a lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la no ejecución de esta meta, sin embargo, se evidencia la contratación en el mes de octubre de 2022 (contrato # DSCIE-004-2022), de la instalación de ### cámaras, el cual se encuentra en ejecución en este momento porque quedó aprobado mediante acuerdo 104 de 2022 de Vigencias futuras, con lo que se cumpliría la actividad y la meta del Plan de Desarrollo en el Primer trimestre de 2023.	
		De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la no ejecución de esta meta.	
		De acuerdo a lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la no ejecución de esta meta, sin embargo, se evidencia la contratación en el mes de octubre de 2022 (contrato # DSCIE-004-2022), de la instalación de ### alarmas, el cual se encuentra en ejecución en este momento porque quedó aprobado mediante acuerdo 104 de 2022 de Vigencias futuras, con lo	



			que se cumpliría la actividad y la meta del Plan de Desarrollo en el Primer trimestre de 2023.
Modernizar Una Línea de atención y emergencia 123 como componente de SIES Cartagena	100%	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta (contrato # DSCIE-005-2022). Meta Ejecutada 2022: 1 / Meta programada 2022: 1.
Entregar 4 infraestructuras para la seguridad en el distrito de Cartagena	100%	0%	De acuerdo a lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la no ejecución de esta meta, sin embargo, se evidencia la contratación en el mes de octubre de 2022 (contrato # CIGI-002-2022), el cual se encuentra en ejecución en este momento porque quedó aprobado mediante acuerdo 104 de 2022 de Vigencias futuras, con lo que se cumpliría la actividad y la meta del Plan de Desarrollo en el Primer trimestre de 2023.
Entregar 20 vehículos a los organismos de seguridad, socorro y convivencia ciudadana.	100%	100%	Se fortaleció mediante la compra en la tienda virtual de Vehículos tipo Motocicletas Para la Policía Metropolitana de Cartagena y el INPEC mediante órdenes de Compra: OC 89087; 89086; 93206; 93208 y 94141 un total de 20 Vehículos cumpliendo así la meta del Plan de Desarrollo en un 100%. Meta Ejecutada 2022: 20 / Meta programada 2022: 12.
Instalar 5 garitas en las playas Adicionales para salvavidas	100%	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta (contrato # CIGI-002-2022). Meta Ejecutada 2022: 12 / Meta programada 2022: 5.
Señalizar 1000 metros lineales de playas en el Distrito de Cartagena	100%	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta (contrato # CIGI-002-2022). Meta Ejecutada 2022: 500 / Meta programada 2022: 200.



Colocar 20 avisos de Información y prevención para las playas de Cartagena	100%	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta (contrato # CIGI-002-2022). Meta Ejecutada 2022: 20 / Meta programada 2022: 10.
Divulgar a 20000 personas las normas de conducta y convivencia ciudadana en Cartagena.	100%	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta. Meta Ejecutada 2022: 20289 / Meta programada 2022: 5016.
Formar a dos mil (2000) habitantes de Cartagena como gestores de convivencia ciudadana	100%	100%	De acuerdo con lo reportado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, se pudo establecer la ejecución de esta meta. Meta Ejecutada 2022: 1804 / Meta programada 2022: 700.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

De acuerdo con lo informado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, el % promedio de ejecución de las metas se ubica en un 64%, con lo cual, según la metodología a seguir, se traduce en una calificación de 7 puntos.

Indicadores:

La Dirección Operativa como proceso de Entrega y Supervisión, maneja 3 indicadores de gestión: eficacia, eficiencia y efectividad en cuanto al cumplimiento del cronograma de entrega y supervisión:

Eficacia del Cumplimiento del Cronograma de Entrega y Supervisión (Meta 90%):

Mes	No. Bienes y/o Servicios Programados	No. Bienes y/o Servicios Ejecutados	% Cumplimiento
Enero 2022	10	8	80%
Febrero 2022	6	6	100%
Marzo 2022	6	5	83%
Abril 2022	7	6	86%
Mayo 2022	6	5	83%
Junio 2022	5	5	100%
Julio 2022	7	6	86%
Agosto 2022	4	3	75%
Septiembre 2022	4	3	75%
Octubre 2022	7	7	100%
Noviembre 2022	8	8	100%
Diciembre 2022	12	10	83%

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6) No. (605) y (619) Tels.: 6642245 - 6642510

Fax: 6643617 – Cartagena

Código Postal: 130002

www.distriseguridad.gov.co



De acuerdo con la tabla anterior se observa que la meta se alcanzo en cuatro de los 12 meses de la vigencia 2022, para lo cual se consignaron en los correspondientes formatos de presentación del indicador las acciones de mejoras, sin embargo, no se evidencia cumplimiento de las acciones planteadas.

Gestión de Riesgos

Se puede identificar que el proceso de Entrega y Supervisión (Dirección Operativa) tiene identificado en la matriz de riesgos institucionales y en la matriz de riesgos de corrupción los riesgos para el proceso, tal como se detalla en la siguiente tabla:

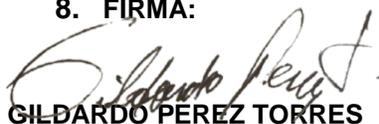
MAPA	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
Riesgos Institucionales	Posibilidad de hallazgos por entes de control debido al incumplimiento del cronograma de Entrega y supervisión.	El director operativo realizará consultas periódicas mediante oficio a la DAF requiriendo las actualizaciones aprobadas del PAA para hacer los cambios requeridos al cronograma del proceso.	Oficio de la dirección operativa al Director Administrativo y Financiero requiriendo actualización aprobadas del PAA
Riesgos de Corrupción	Posibilidad de recibir dadasivas en beneficio propio y de terceros para supervisar y aceptar bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos de ley.	El director operativo conformará un equipo interdisciplinario para auditar cada vez que se requiera la recepción final de bienes y servicios.	El Director Operativo conformará un equipo interdisciplinario para auditar, cada vez que se requiera, la recepción final de bienes y servicios

De acuerdo con lo informado por la oficina de Planeación, no se recibió respuesta a los monitoreos realizados a la aplicación de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Realizar evaluación al cumplimiento del plan de acción en el cual debe servir para registrar lecciones aprendidas y generar acciones de mejoras para la siguiente vigencia.
- Seguimiento continuo al cumplimiento de los indicadores de los diferentes programas del plan de acción con el propósito de definir de manera oportuna nuevas estrategias que garanticen la ejecución de la meta.
- Seguimiento al reporte de cumplimiento de indicadores y a las acciones planteadas cuando se detectan desviaciones.
- Seguimiento continuo a la aplicación de los controles definidos para cada riesgo identificado.
- Definir matriz con los diferentes compromisos y responsabilidades que tiene cada proceso y realizar seguimiento y medición, con el fin de tomar como insumo para la evaluación por dependencia.

8. FIRMA:



GILDARDO PÉREZ TORRES
Asesor de Control Interno



1. FECHA: 31 de enero 2022	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Administrativa y Financiera		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Planear, organizar, coordinar y controlar todas las actividades y políticas del Departamento Financiero (contabilidad y presupuesto) del Establecimiento, así como del orden Administrativo, Talento Humano y de los Recursos Físicos. Desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de DistriSeguridad, en relación con las dependencias de talento humano, presupuesto y contabilidad.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 Meta	5.2 Resultado%	Análisis de Resultado
Eficacia en el recaudo de ingreso	90%	100%	La apropiación definitiva para el 2022 fue de \$14.898.641.586 y el recaudo total ascendió a \$16.247.868.908 (109%)
Eficacia en la ejecución del presupuesto de gastos	90%	91%	La apropiación definitiva para el 2022 fue de \$14.898.641.586 y el recaudo total ascendió a \$13.485.405.600
Eficiencia en la entrada de los ingresos	90%	100%	Se reporta el cumplimiento de las actividades programadas
Cumplimiento del Plan de Capacitaciones	80%	76%	Al analizar de manera integral el cumplimiento del PIC 2022 (Elaboración de Diagnostico y del PIC, Formulación del programa, ejecución y seguimiento de actividades, y la evaluación final del plan) se obtuvo un cumplimiento del 76%. La ejecución del programa de capacitación estuvo en 71%.
Cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos	80%	87%	Al analizar de manera integral el cumplimiento del plan de bienestar e incentivos 2022 (Elaboración de plan, Formulación del programa de bienestar y del programa de incentivos, ejecución y seguimiento de actividades, y la evaluación final del plan) se obtuvo un cumplimiento del 87%. La ejecución del programa de incentivos estuvo en 94% y el de bienestar en 29%.



Cumplimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano	80%	100%	De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano, se pudo establecer un cumplimiento de 100% en relación con las estrategias establecidas para dicho plan
Cumplimiento del Plan de Vacantes	80%	100%	Se reportaron las vacantes a la CNSC las cuales están en proceso para ser provistas a través del concurso de merito que se encuentra en curso
Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	85%	85%	El PETH se materializa a partir del cumplimiento de los diferentes planes y programas que maneja el proceso de Talento Humano (Capacitación, Bienestar, Incentivos, Previsión del Recurso, Vacantes, SST)
Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	80%	90%	Al analizar de manera integral el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 (Elaboración y publicación del Plan, Formulación del programa, ejecución y seguimiento de actividades, y la evaluación final del plan) se obtuvo un cumplimiento del 90%. La ejecución del programa de SST estuvo en 91%.

9. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

De acuerdo con lo informado en el seguimiento al plan de acción con corte a 31/12/2022, el % promedio de ejecución de las metas se ubica en un 92%, con lo cual, según la metodología a seguir, se traduce en una calificación de 9 puntos.

Indicadores:

El proceso de Gestión Financiera maneja 7 indicadores de gestión: Ingresos – Recaudos, Eficacia Cumplimiento Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Eficiencia Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Informes Financieros Presentados, % Ejecución Presupuestal, % Ejecución Cuenta Reserva, Efectividad del Proceso Gestión Financiera:



Ingresos – Recaudos (Meta 100%):

Mes	Ingresos Recaudados en el Periodo	Valor Total del Ingreso Presupuestado	% Cumplimiento	Observaciones
Enero – Marzo 2022	\$1.540.568.750	\$9.410.423.824	16%	
Abril – Junio 2022	\$5.933.169.989	\$9.410.423.824	63%	
Julio – Septiembre 2022	\$11.488.790.549	\$14.898.641.586	83%	Se suman ingresos por valor de \$5.488.217.762 equivalentes a unas incorporaciones realizadas en este trimestre de la vigencia
Octubre – Diciembre 2022	\$16.247.868.908	\$14.898.641.586	109%	

% Ejecución Presupuestal (Meta: 100%):

Mes	Presupuesto Ejecutado en el Periodo	Presupuesto Aprobado en el Periodo	% Cumplimiento	Observaciones
Enero – Marzo 2022	\$2.211.855.374	\$9.410.423.824	23%	
Abril – Junio 2022	\$3.056.341.095	\$9.410.423.824	32%	
Julio – Septiembre 2022	\$7.007.037.803	\$14.898.641.586	47%	Se suman ingresos por valor de \$5.488.217.762 equivalentes a unas incorporaciones realizadas en este trimestre de la vigencia
Octubre – Diciembre 2022	\$13.485.405.600	\$14.898.641.586	91%	

De acuerdo con las tablas anteriores se observa cumplimiento de las metas programadas por cada uno de los indicadores reportados. En relación con lo anterior, se recomienda revisar la metodología utilizada en algunos indicadores de la siguiente manera:

- **Ingresos – Recaudos:** Se recomienda que en la formula del ingreso presupuestado se utilice el valor del PAC de ingresos para cada trimestre. En la formula el ingreso recaudado no se maneje de forma acumulada.
- **Eficiencia Cronograma Proceso de Gestión Financiera:** Se recomienda que la actividad de Declaraciones Tributarias Vigentes, se mida a través de un cronograma independiente en el que se relacionen de manera detallada todos los compromisos tributarios, de seguridad social



y parafiscales que tiene la entidad con sus fechas de presentación con el objetivo de establecer un mejor seguimiento al cumplimiento oportuno de este tipo de compromisos.

- **% Ejecución Presupuestal (Meta: 100%):** Se recomienda que en la formula del Presupuesto Aprobado para el Periodo se utilice el valor del PAC de gasto para cada trimestre. En la formula el presupuesto ejecutado no se maneje de forma acumulada.

De igual manera se pudo evidenciar incumplimiento en el reporte de los siguientes indicadores: Eficacia Cumplimiento Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Eficiencia Cronograma Proceso de Gestión Financiera, Informes Financieros Presentados, % Ejecución Cuenta Reserva, Efectividad del Proceso Gestión Financiera.

Gestión de Riesgos

Se puede identificar que el proceso de Gestión Financiera tiene identificado en la matriz de riesgos institucionales y en la matriz de riesgos de corrupción los riesgos para el proceso, tal como se detalla en la siguiente tabla:

MAPA	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
Riesgos Institucionales	Posibilidad de hallazgos por parte de los entes de control debido a la inexactitud de los Estados Financieros.	El Director Administrativo y Financiero con el P.U.E. Contador le solicitara a la empresa contratista encargada de la revisoría fiscal hacer el seguimiento y auditorias adecuadas periódicas para que no se materialice el riesgo. el Director Administrativo y Financiero solicitara al proceso de gestión talento humano capacitaciones referentes al tema para su equipo de trabajo a través de oficio a principio de la vigencia teniendo en cuenta el diagnostico de capacitación del área.	Auditorias de seguimiento y control de revisoría fiscal - informes de auditoria capacitaciones
	Posibilidad de reducir el Plan anual de caja de la vigencia debido al Déficit presupuestal de la vigencia anterior, causando restricciones en el cumplimiento de las obligaciones financieras.	El Director Administrativo y Financiero con apoyo de su equipo de trabajo diseñaran estrategias para controles y seguimientos para un eficaz recaudo de las fuentes de financiación	Generar controles y seguimientos que permitan preveer que las fuentes de financiación resultaran deficitarias en la vigencia
Riesgos de Corrupción	Posibilidad de recibir dadas y/o beneficios a nombre propio o de terceros por manipular la toma de decisiones en la inversión de recursos, que desfavorece los	El Director Administrativo y Financiero convocara a un equipo interdisciplinario para la toma de decisiones en la inversión de los recursos, con el fin de escoger el mejor oferente que cumpla con todos los lineamientos legales.	Convocatoria de reunión de equipo interdisciplinarios - acta de reunión



	objetivos de la institución.		
--	------------------------------	--	--

De acuerdo con lo informado por la oficina de Planeación y por los seguimientos realizados por la oficina asesora de control interno, se aplicaron los controles establecidos para los riesgos institucionales (se estableció el comité de sostenibilidad el cual evidencio las actas trimestralmente y se llevaron a cabo los seguimientos por parte de la revisoría fiscal). Con respecto al riesgo de corrupción, en el tercer trimestre de 2022 se creó el comité de contratación el cual inicio su operación en enero de 2023. Sin embargo, se recomienda identificar riesgos y diseñar controles relacionados con las actividades que se realizan desde el área de contabilidad y presupuesto.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Realizar informe de evaluación sobre cumplimiento de los planes institucionales el cual debe servir para registrar lecciones aprendidas y generar acciones de mejoras para la siguiente vigencia.
- Seguimiento al reporte de cumplimiento de indicadores y a las acciones planteadas cuando se detectan desviaciones.
- Establecer acciones para el incumplimiento en el reporte de indicadores de procesos, por parte de los funcionarios responsables.
- Seguimiento continuo a la aplicación de los controles definidos para cada riesgo identificado.
- Definir matriz con los diferentes compromisos y responsabilidades que tiene cada proceso y realizar seguimiento y medición, con el fin de tomar como insumo para la evaluación por dependencia.
- Utilizar en la formula del indicador de Ingresos – Recaudos (ingreso presupuestado) el valor del PAC de ingresos para cada trimestre. Además, el ingreso recaudado no manejarlo de forma acumulada.
- Se recomienda que la actividad de Declaraciones Tributarias Vigentes, contenida en el cronograma del proceso de gestión financiera, se mida a través de un cronograma independiente en el que se relacionen de manera detallada todos los compromisos tributarios, de seguridad social y parafiscales que tiene la entidad con sus fechas de presentación, con el objetivo de establecer un mejor seguimiento al cumplimiento oportuno de este tipo de compromisos.
- Utilizar en la formula del indicador de % Ejecución Presupuestal (Presupuesto Aprobado) el valor del PAC de gasto para cada trimestre. Además, el presupuesto ejecutado no manejarlo de forma acumulada.

8. FIRMA:

GILDARDO PEREZ TORRES
Asesor de Control Interno